



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	
DEPARTAMENTO			
ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA			
PERFIL DE LA PLAZA			
Perfil docente: Historia Económica (Grado en Economía)			
Perfil investigador: Historia Económica Mundial y de Andalucía (ss. XV-XVIII): metodologías en historia comparada y digital			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA	
16/06/2021	24/06/2021	2/120/21	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

Historial académico	2,00
Historial y experiencia docente	25,00
Historial y experiencia investigadora	40,00
Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad	5,00
Historial y experiencia en gestión universitaria	2,00
Capacidad para la exposición y el debate	5,00
Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	10,00
Adecuación de los proyectos docente e investigador	10,00
Otros méritos	1,00
TOTAL	100,00

Sevilla, a 7 de julio de 2021

Presidente/a,

MATES BARCO
JUAN MANUEL -
Firmado digitalmente por
MATES BARCO JUAN
MANUEL -
Fecha: 2021.07.07 12:28:02
+02'00'

Fdo.: JUAN MANUEL MATÉS BARCO

Vocal Secretario/a,

BIBILONI
AMENGUAL ANDRES -
Firmado digitalmente por
BIBILONI AMENGUAL ANDRES -
Fecha: 2021.07.07 12:41:58
+02'00'

Fdo.: ANDRÉS BIBILONI AMENGUAL

Vocal primero/a,

PONS PONS
JERONIA -
Firmado digitalmente
por PONS PONS
JERONIA -
Fecha: 2021.07.07
12:44:59 +02'00'

Fdo.: JERÒNIA PONS PONS

Vocal segundo/a,

LOBATO
FRANCO MARIA
ISABEL -
Firmado digitalmente
por LOBATO FRANCO
MARIA ISABEL -
Fecha: 2021.07.07
12:50:58 +02'00'

Fdo.: MARIA ISABEL LOBATO
FRANCO

Vocal tercero/a,

SOLBES
FERRI SERGIO -
Firmado digitalmente
por SOLBES FERRI
SERGIO -
Fecha: 2021.07.07
11:34:19 +01'00'

Fdo.: SERGIO SOLBES FERRI